



VISTO:

El expte. n° 0003239/2011, mediante el cual la Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi eleva su renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" de esta Facultad, por haber aceptando acceder al Programa de Unificación de Cargos y sus condiciones, y;

CONSIDERANDO:

La Res. HCD n° 351/11, por la cual se solicita al H. Consejo Superior designe en el cargo de Profesora Titular -dedicación exclusiva- a la Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal, de la Facultad de Odontología de la UNC, manteniendo la vigencia de su concurso, a partir del uno de noviembre de 2011, en el marco del Convenio n° 677/11 del Ministerio de Educación de la Nación; y

Que es requisito de dicho Programa y para no encontrarse en situación de incompatibilidad;

Que, el instructivo de los mecanismos institucionales dispuso que las designaciones resultantes de la aplicación del Convenio se realicen a partir del 1 de noviembre del 2011, por cuestiones presupuestarias y académicas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Alejandra Cecilia AGUZZI** (leg. 34159) al cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) de la Cátedra de FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA "B", a partir del uno de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Aguzzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Dra. **MARTA M. SPADILERO** de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. **MARIA R. del CARMEN VISVISIAN**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:360

MR/es